

ACUERDO DE 26 DE MARZO DE 2019, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE INSTA A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO A INICIAR CUANTAS MEDIDAS SEAN NECESARIAS PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD EN EL ACCESO AL DIQUE EXENTO DE BONANZA Y PARA AGILIZAR LA EJECUCIÓN DE UN DRAGADO EN EL PUERTO DE BARBATE

A lo largo de sus 812 km de costa, el Sistema Portuario Andaluz está compuesto por 39 puertos, áreas portuarias o instalaciones portuarias independientes, lo que lo convierte en el sistema portuario más importante de España.

Actualmente, 32 puertos o áreas portuarias son de titularidad autonómica, de los que 22 son puertos pesqueros o albergan la actividad pesquera de forma compatible con el desarrollo náutico-recreativo. El resto son de titularidad estatal, organizados en 7 autoridades portuarias.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía se constituye en un instrumento de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio orientado a optimizar la gestión del sistema portuario autonómico en Andalucía y más concretamente el ejercicio de las competencias exclusivas que la Comunidad Autónoma Andaluza tiene en virtud del artículo 64 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en aquellos puertos que no son de interés general del Estado, principalmente de carácter pesquero y náutico-recreativo.

Resulta de interés conocer que se asocian al sector pesquero en Andalucía unos 21.000 empleos, de los que, aproximadamente, corresponden unos 7.000 a empleo directo (sector productor, fundamentalmente tripulantes de embarcaciones) y otros 14.000 a empleo indirecto (servicios comerciales, industria de transformación, gestión y administración, suministros, reparaciones y mantenimiento, y actividad minorista y concesiones de lonja).

El Sistema Portuario Autonómico Andaluz cuenta con veinte puertos de desembarque y más de ocho kilómetros de muelle repartidos en esas veinte instalaciones para la operatividad de la flota, dando entrada aproximadamente al 60% de la pesca desembarcada en territorio andaluz.

Entre las instalaciones pesqueras que se incluyen en el sistema portuario autonómico se encuentra el puerto de Bonanza. El pasado año, la flota de Bonanza descargó 3,84 mil toneladas de pesca fresca, con un valor en primera venta de 17,49 millones de euros, lo que representa, respecto al año anterior, un incremento en el volumen de las capturas del 13,55% y del 8,14% respecto al valor de su primera venta. Dichas magnitudes dan idea de la importancia social y económica del puerto de Bonanza.

Actualmente, más de 115 embarcaciones pesqueras utilizan este puerto para la descarga de sus capturas, siendo con ello una de las flotas más importantes de Andalucía. Esta flota dispone para su operatividad en el puerto de una zona de muelle situado en la ribera de apenas 120 metros, lo que obliga al cuerpo principal de la flota a utilizar un muelle exento, que no dispone de conexión con tierra,

de 480 metros. Cada día, las tripulaciones deben cruzar los 136 metros que separan el dique exento del muelle de ribera en sus pequeñas embarcaciones, afrontando las corrientes propias del Guadalquivir o las condiciones meteorológicas, tanto en el embarque como en el desembarque, durante el día o la noche.

A pesar de que recientemente la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha realizado una importante actuación de iluminación y de mejora de las condiciones de seguridad en este dique exento, es también cierto que su posición y aislamiento de tierra obliga diariamente a todas sus tripulaciones a realizar una difícil travesía para poder llegar a sus embarcaciones.

Por otra parte, entre las instalaciones pesqueras que se incluyen en el sistema portuario autonómico se encuentra el puerto de Barbate. Durante el año 2017, sus más de 4 millones de toneladas de pesca fresca y 16,1 millones de euros en primera venta supuso un incremento en el importe de sus ventas del 11,4 % respecto al año anterior.

Recientemente, el puerto de Barbate ha presentado problemas de aterramiento en la canal de acceso al puerto que ponen en riesgo la actividad pesquera del puerto, en un momento clave debido a la renovación del acuerdo pesquero con Marruecos. La firma de este acuerdo representa que un total de 20 embarcaciones pertenecientes a las flotas de Barbate, Málaga y Huelva utilicen el puerto de Barbate para desembarcar sus pesquerías.

Para mejorar la operatividad de la flota pesquera es necesario agilizar la ejecución de un dragado en el puerto de Barbate que solucione el problema de aterramiento.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de marzo de 2019

ACUERDA

Instar a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en el marco de sus competencias, a iniciar cuantas medidas sean necesarias para la mejora de la seguridad en el acceso al dique exento de Bonanza y para agilizar la ejecución de un dragado en el puerto de Barbate.

Sanlúcar de Barrameda, a 26 de marzo de 2019

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María Francisca Carazo Villalonga
CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO